



# Municipalidad Provincial de Puno

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

“Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha Contra La Impunidad”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 562-2023-MPP/A

Puno, 13 de setiembre de 2023.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Inc. 6) del Artículo 20° concordante a lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al **COLECTIVO "DIABLADA PUNEÑA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN"**, que celebra 2° Aniversario de la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de la Danza Diablada Puneña del Departamento de Puno, asimismo es oportuno reconocer la encomiable labor que desempeña esta Institución, que en forma desinteresada vienen trabajando en beneficio de la Provincia de Puno;

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de la atribución conferidas por el numeral 6 del Artículo 20°, los Artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** EXPRESAR saludo de **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** al **COLECTIVO "DIABLADA PUNEÑA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN"**, QUE **CELEBRA 2° Aniversario de la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de la Danza Diablada Puneña Departamento de Puno**, y por su intermedio al **SR. JUAN JESUS FLORES SANCHEZ, PRESIDENTE DEL COLECTIVO "DIABLADA PUNEÑA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN"**, y su Junta Directiva a fin de que efectúen sus mejores esfuerzos por mantener siempre en alto nuestro Patrimonio Cultural, en el marco de sus funciones y constituyéndose en actores importantes para el desarrollo de la provincia.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	Sr. Dielman Americo Tito Prado	Secretario
2	Sr. Wilder Alarcón Hinojosa	Tesorero
3	Sr. Jesus Ibarra Quispé	Vocal

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENTREGAR al **SR. JUAN JESUS FLORES SANCHEZ PRESIDENTE DEL COLECTIVO "DIABLADA PUNEÑA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN"**, la presente Resolución de Alcaldía en acto público.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE